

Sujetos en tránsito: Viajes y proyectos de modernización de instituciones correccionales

Subjects in transit: Travel and modernization projects from correctional institutions

Alexandra Lima da Silva¹

Universidad del Estado de Rio de Janeiro

Ednardo Monteiro Gonzaga do Monti²

Universidad Federal de Piauí

Fecha de recepción del original: abril 2020

Fecha de aceptación: mayo 2020

Resumen:

Este artículo analiza la importancia de los viajes de estudios de los sistemas penitenciarios. Respecto a los viajes y a los viajeros, hay muchos estudios en la historia de la educación, lo que resulta en tesis, disertaciones, eventos y publicaciones acerca del tema, lo que muestra la diversidad de visiones, caminos y abordajes. Sin embargo, hay pocos estudios en el campo de la historia educacional, específicamente sobre informes de viajeros y la importancia de ellas para la comprensión de instituciones correccionales y penales. El desafío de este artículo es señalar la contribución de los viajes para el proceso de reforma de los sistemas penitenciarios en países como Brasil.

Palabras clave: Viajes, Instituciones Correccionales, Historia de la educación.

Resumo:

Este artigo analisa a importância das viagens de estudo dos sistemas penitenciários. Em relação a viagens e viajantes, existem muitos estudos na história da educação, resultando em teses, dissertações, eventos e publicações sobre o assunto, mostrando a diversidade de visões, caminhos e abordagens. No entanto, existem poucos estudos no campo da história educacional,

¹ Doctora en Educación por el Programa de Posgrado en Educación de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro. Profesora de la Facultad de Educación y del Programa de Posgrado en Educación de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro. Coordinadora del proyecto de investigación Sujetos en tránsito: redes de sociabilidad, instituciones y circulación de saberes (FAPERJ/ Joven Científico de Nuestro Estado). Correo electrónico: alexandralima1075@gmail.com

² Doctor en Educación por el Programa de Posgrado en Educación de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro. Profesor de lo Centro de ciencias educativas y del Programa de Posgrado en Educación de la Universidad Federal de Piauí. Correo electrónico: ednardo@ufpi.edu.br

específicamente sobre relatórios de viajantes e a importância disso para a compreensão de instituições correcionais e penais. O desafio deste artigo é indicar a contribuição das viagens para o processo de reforma dos sistemas penitenciários em países como o Brasil.

Palavras-chave: Viagens, Instituições Correcionais, História da educação.

Abstract:

This article discusses the importance of travel to the study of prison systems. With regard to travel and travelers there are many studies on the history of education, resulting in theses, dissertations, events and publications on the subject, showing the diversity of views, ways and approaches. However, there are few studies in the field of history of education specifically on the reports of travelers and the importance of them to a compression of correctional and penal institutions. The challenge in this article is to indicate the importance of travel to the reform of prison systems in countries like Brazil.

Keywords: Travels, Correctional Institutions, History of education.

Introducción

“No me acuerdo de haber visto allí un solo hombre fardado. Todas las personas me parecen satisfechas, y en un orden admirable. ¡Quisiera ver Lombroso en el medio de aquella gente!” (Pombo, 1918:183)

La cita de apertura de este artículo la escribió el profesor e historiador brasileño José Francisco da Rocha Pombo (1867-1933)³, que en un viaje a las provincias de norte de Brasil en el año 1917 (Silva, 2012), se sorprendió con las prácticas que se adoptaron en una antigua colonia correccional convertida en detención y colonia agrícola en la ciudad de Manaus (Pombo, 1918:183).

El viajero dice no tener recuerdos de haber “visto allí un solo hombre fardado”, que todos le parecían muy satisfechos, lo que evidencia un orden que admiraría hasta el criminalista italiano Cesare Lombroso⁴, puesto que el régimen que se instituyó allí sería el más liberal que se puede imaginar en tales condiciones, en las que “viven aquellas criaturas en perfecta libertad, trabajando con placer y muchas haciendo su peculio, pues allí no se trabaja gratis. Cada trabajador tiene su diaria y allí

³ José Francisco da Rocha Pombo nació en 1857, en la ciudad de Morretes, interior de la actual provincia de Paraná, al sur de Brasil. Aún muy joven, ingresó en el magisterio de las primeras letras y en la escrita de periódicos, al publicar artículos que se relacionan a la instrucción. Fue a vivir en Rio de Janeiro, en aquel momento capital de la Republica en 1897, donde empezó a frecuentar los círculos intelectuales de la ciudad, en un intento de sobrevivir y establecerse en el campo intelectual. Fue poeta, cuentista, diccionarista, historiador, profesor de Historia del *Pedagogium*, de la Escuela Normal, del Colegio Batista, miembro del Instituto Histórico y Geográfico y periodista. Murió con 75 años, al haber sido elegido a la Academia Brasileña de Letras, sin tomar posesión del cargo (Silva, 2012:20).

⁴ Médico y criminalista, el italiano Cesare Lombroso (1835-1909) es uno de los principales ideólogos de la Escuela Positiva. Defendía que, ante las dichas “clases peligrosas”, debía establecerse una estrategia de control y punición, puesto que el ser humano no tendría voluntades propias, estando fuertemente condicionado por los factores exteriores e interiores que lo llevarían al camino del crimen y al delito.

se mantiene hasta que cumpla su respectiva pena” (Pombo, 1918:184). Esta pena, según el visitante, es “más suave que un recluso podría desear en este mundo. Cuantas de aquellas almas no andarán sintiendo por allí como el hombre no es tan malo como lo habían imaginado” (Pombo, 1918:184). Además, revela que puede recorrer los campos labrados y percibir el trabajo que hacen los prisioneros en las plantaciones bien cuidadas por ellos.

El viaje de Rocha Pombo no tenía como objetivo principal visitar solamente instituciones correccionales, sin embargo, la cuestión despertó el interés del viajero. Este interés no se desplaza de las tensiones sociales del momento en que vivía en intelectual, pues la discusión alrededor del qué hacer con los que delinquían estaba presente en el pensamiento social brasileño e internacional, lo que estimulaba la realización de muchos otros congresos, viajes y publicaciones (Silva, 2012:145).

Este artículo busca analizar la importancia de los viajes en el estudio de los sistemas penitenciarios de distintas realidades. ¿Qué se ha producido acerca del tema? ¿Quiénes han sido los viajeros? ¿Cuáles los locales que se han visitado? ¿Por qué publicar los informes acerca de los sistemas penitenciarios?

Ubico este trabajo en el ámbito de los estudios de la Historia de la Educación, campo en el cual la cuestión de los viajes y de los viajeros ha sido mote de muchas investigaciones, lo que resultó en tesis, disertaciones, eventos y distintas publicaciones sobre la temática, como evidencia de la diversidad de miradas, caminos y abordajes (Silva, 2013). Los estudios en el área de la Historia de la Educación han contribuido significativamente para que planteemos la importancia de los viajes en lo que se refiere a la formación docente, la circulación de modelos pedagógicos, la difusión de libros y teorías educacionales, o sea, el intercambio de saberes y prácticas pedagógicas. En este sentido, tales estudios ponen en evidencia, aún más, experiencias de viajeros como sujetos plurales: “profesores, directores de escuela, inspectores de enseñanza, médicos, licenciados, periodistas, religiosos y políticos involucrados con proyectos educacionales (Gondra & Uekane, 2009). No obstante, son pocos los estudios en el campo de la historia de la educación específicamente acerca de los relatos de los viajeros y la importancia de ellos para la comprensión de las instituciones correccionales y penitenciarias.

Para pensar la práctica del intercambio y la circulación de los sujetos, una referencia importante es el trabajo de Ana Paula Barcelos Ribeiro da Silva, en el cual la autora analiza la importancia de los cambios entre intelectuales de Argentina y de Brasil, sobre todo para pensar las discusiones relación a la escrita de la Historia (Silva, 2011). El italiano Carlos Ginzburg ayuda en el entendimiento de la idea de circularidades, en que nadie es una isla, donde los debates y la circulación en ámbito nacional e internacional importan al dialogo y a la formación de los intelectuales (Ginzburg, 2004).

Al vislumbrar Europa en el siglo XVIII, encuentro hombres como John Locke, David Hume y Jean Jacques Rousseau, quienes discutían respecto a las ventajas y desventajas de los viajes en el proceso educacional. El viaje siempre habría tenido doble efecto: cambiaría la cultura visitada y la misma cultura del viajero. Desde la perspectiva de Peter Brenner (2011), viajar se definió como importante instrumento para la educación en el siglo XVIII o, por lo menos, a partir de *A Sentimental Journey*, de Laurence Sterne (1768).

A su vez, el “mito del viaje educacional” se estableció en Alemania especialmente desde Goethe. Sin embargo, plantea Brenner, para muchos estudiosos, no siempre el viaje tendrá una dimensión educacional significativa en la vida de los sujetos, pues el viajero puede ver menos de una cultura que lo que le parece. Él solo mira lo que puede mirar, dentro de lo que su cultura le permite, en lo que interfieren otros problemas individuales, necesidades, prejuicios y estereotipos, los cuales pueden tener, incluso, más influencia que la percepción auténtica del desconocido (Brenner, 2011:16). Un ejemplo, para Peter Brenner, podría verificarse en la literatura, en la obra *Don Quijote*, de Miguel de Cervantes. Quijote no habría aprendido nada en sus jornadas. No se habría hecho más inteligente, más informado o más “iluminado” y al final, habría quedado el mismo hombre del comienzo de la obra: un simpático e inofensivo caballero, lleno de sueños e ilusiones (Brenner, 2011:17).

Las ponderaciones de Brenner, hechas desde análisis de viajeros de la Edad Moderna, son pertinentes a que no se ignore la doble dimensión del viajar, que puede tanto ampliar la noción del mundo y del conocimiento, como también puede servir a que se reafirmen prejuicios y estereotipos. Con estas herramientas, busco interpretar los sentidos y construcciones alrededor de algunas experiencias que se decían motivadas por un sesgo educacional en el viajar. Busco comprender los significados de los viajes de estudio para conocer los sistemas penitenciarios.

Una experiencia notoria y que puede haber tenido influencia en muchos otros viajeros fue la que vivieron y relataron Alexis de Tocqueville y Gustave de Beaumont, quienes viajaron de Francia a los Estados Unidos para “investigar y estudiar cómo eran y funcionaban las prisiones en los Estados Unidos”⁵. Este viaje se estudió mucho. Juan Manuel Ros y Julián Sauquillo analizaron el impacto del viaje de Tocqueville en el sistema penitenciario francés (Ros y Sauquillo, 2005). La importancia de los viajes de estudio de Adolfo Carranza en la reforma de la penitenciaría de Tucumán fue el foco de los análisis de Jorge Núñez y Luis González Alvo (2014). A partir del informe de viaje que se publicó en 1912, intitulado *Estado de algunas cárceles de Europa. Portugal, España, Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania e Italia*, los autores analizaron las relaciones entre el viaje de Adolfo Carranza y la construcción de la nueva penitenciaría en Tucumán, que debería ser afuera del perímetro de la ciudad, con espacios libres para la construcción de una colonia agrícola y para la práctica de ejercicios físicos y talleres de trabajo dirigidos a la impresión, carpintería, panadería. Carranza también señala la necesidad de construcción de un edificio hecho para la separación entre los apenados y los acusados, además la necesidad de creación de laboratorios de antropología y psiquiatría, a que se examinaran los acusados (Núñez y Alvo, 2014:142).

En el ámbito de la producción académica brasileña, pongo en evidencia la tesis doctoral de Eliane Leal Vasquez, en la que analiza la ciencia penitenciaria de Brasil desde el Informe de la Comisión Inspectora de la Casa de Corrección de la Corte en 1874. La autora concluye que parte considerable

⁵ Para profundizar en una crítica al proceso de encarcelamiento masivo en Estados Unidos, una lectura importante es: Davis Y., Angela (2016) *Democracia de la abolición. Prisiones, racismo y violencia*. Madrid, Trotta.

de las ideas que se presentan por los comisarios resultaron de debates en el ámbito del Congreso Internacional Penitenciario de Londres, que tuvo lugar en 1872 (Vazquez, 2013:9). La autora también articula Brasil al movimiento de reformas penitenciarias a nivel mundial. Los diarios de viaje de D. Pedro II fueron otra fuente que la autora analizó. En ellos, D. Pedro II visitó distintos cárceles por Brasil, con la misión de crear el imagen de una nación civilizada, preocupada y antenada a la necesidad de reformas en el sistema penitencial (Vasquez, 2013:57).

Sujetos en tránsito: los viajes que se hicieron por expertos brasileños

En Brasil, una importante referencia desde la cual se pueden mapear los viajes hechos al extranjero con el objetivo de estudiar las instituciones correccionales es la obra *Prisiones e Instituciones en Brasil*, de Evaristo de Moraes (1923). Entre las misiones de estudios referenciadas, señalo la comisión que se envió a los Estados Unidos, en 1852, en un viaje emprendido por Antonio José Miranda Falcão, ex director de la Casa de Corrección (Moraes, 1923:14). Otro viaje de estudio importante que puntuó Evaristo Moraes lo hizo el Dr. Felipe Lopes Netto:

“Se nombró por el gobierno el Dr. Felipe Lopes Netto para que estudiara el sistema penitenciario en Inglaterra, en Francia y en Bélgica, especialmente investigando el funcionamiento del sistema progresivo o irlandés y el de las colonias penales. Envió de París el comisario su informe, un tanto desalentador, pero el Ministro de la Justicia (que aún era Joaquim Nabuco) juzgó sustituir la pena de galés por la del trabajo en colonias penales, o en establecimientos industriales y agrícolas, y fundar colonias agrícolas, correccionales y represivas, para los menores indigentes, mendigos y vagabundos”. (Moraes, 1923: p.15).

Felipe Lopes Netto (1814-1895) fue un consejero que nació en Recife. Diputado y diplomático, con importante actuación en la constitución de acervos y colecciones de historia natural de instituciones brasileñas, desde sus viajes a países como Egipto, Rusia, Italia (Fernandes & Pane, 2012:159).

Desde París, el 22 de enero de 1866, escribió el informe del viaje que se hizo con la finalidad de visitar instituciones carcelarias en Europa. La comisión debería visitar las colonias de liberados existentes en Bélgica y las prisiones intermedias de Inglaterra. En términos prácticos, Felipe Neto hizo visitas a las instituciones irlandesas y belgas, donde visitó la penitenciaría de Louvain, la Maison de Force y la de Sureté de Gard, y la cárcel para mujeres, de Namor. Visitó también las escuelas de reforma de Ruysede, Winghene y Beernem. En Francia, visitó a Maison d’Arrel de Mazas a Maison de Force de la Raquelle, para criminales adultos. Tras haber traído detalles acerca de las instituciones que visitó, planteó comparaciones y relaciones con el sistema carcelario en Brasil:

“Prisiones por prisiones, prefiramos las del continente, que se hicieron siempre indispensables; sea cual sea el sentido de la reforma de nuestro sistema penal; y como quiera que los defectos de la casa de corrección de la corte hayan sido claramente demostrados en el informe de 1855, por el Sr. Ministro Falcão, es por acá que el gobierno debe empezar, haciendo edificar, en municipio neutro, una penitenciaría que sirva de modelo para las otras, como la de Penton Ville ha servido para todas las del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda” (Lopes Netto, 1866:6).

Por su vez, en 1852, el ministro Antonio M. Falcão recibió la misión de estudiar las casas penitenciales de los Estados Unidos, y compararlas a las que existían en la Corte Imperial. El informe presentaba la siguiente estructura:

- 1- Modo porque cumplí la comisión del Gobierno Imperial;
- 2- Corta ponencia acerca de las prisiones de los Estados Unidos (Diferencias y características de los sistemas; preferencias del sistemas pensilvano en lo que se refiere a la construcción);
- 3- Preferencia del mismo sistema en su eficiencia moral;
- 4- Defectos de la Penitenciaría de Rio en su construcción;
- 5- Incompatibilidad y brechas del actual edificio, sea para el sistema de Pensilvania, sea para lo de Auburn; idea de una nueva casa; aplicación del edificio actual a una casa de detención;
- 6- Si conservan el actual edificio para penitenciarías, reformas posibles en la construcción y en su reglamento vigente.

Desde la perspectiva de Antonio Falcão, la simple incorporación de sistemas existentes en los Estados Unidos sería muy compleja para la realidad brasileña, señalando la necesidad de construcción de una nueva casa de corrección en Rio de Janeiro.

Los viajes para participación en congresos penitenciales era otra práctica reiniciante entre los investigadores de la cuestión. Punteo el informe de André Augusto de Pádua Fleury, quien en 1878 participó del Congreso Penitencial Internacional de Estocolmo.

André Augusto de Pádua Fleury nació en Mato Grosso en 1830, licenciado en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Facultad de São Paulo. Es el autor de la obra *El presidio de Fernando de Noronha y nuestras cárceles* (1880).

Según Sacramento Blake:

“Ejerció la abogacía apenas se recibió, entonces ingresó a la secretaría del estado de los negocios de la justicia, donde sirvió y se jubiló en lugar del director general; fue a Europa, comisionado por el gobierno para que estudiara los distintos sistemas penitenciales en uso, comisión que ha satisfecho cabalmente, al presentar al mismo gobierno un informe de sus estudios” (Blake, 1883:78).

En un informe agotador, el autor recupera la memoria de otros congresos hechos con la preocupación de discutir el problema penitenciario en el ámbito mundial. Señala los méritos del Primer Congreso Penitenciario, que tuvo lugar en Londres, en 1872:

“El estudio de las cuestiones penitenciales se reanimó en los países en los que, tras haber sido agitadas largamente, parecían haber caído en el olvido, y con más o menos resultado se emprendió por todas las partes, traducéndose en obras de publicistas, trabajos de comisiones, organizaciones de sociedades, proyectos de ley y reformas legislativas, tales como la de los cárceles departamentales en Francia y la de las prisiones de condado en Inglaterra” (Fleury, 1878:9).

El congreso se dividió en secciones de Legislación Criminal; Instituciones Preventivas e Instituciones Penitenciales. El autor presentó las resoluciones del congreso que merecieron la aprobación de la asamblea general. El congreso, al haberse convencido de que el patrocinio de los adultos que cumplieron sentencia es el complemento de la disciplina penitencial reformativa, piensa:

- A. A quien conviene generalizar lo más posible esta institución, al estimular la iniciativa particular; y crearla con el concurso del gobierno, pero sin darle ningún carácter oficial;
- B. Que el patrocinio debe ejercerse en favor de aquellos condenados, que a lo largo del tiempo de detencimiento, habían dado pruebas de reforma moral, atestada por la administración de las prisiones, ya por las personas encargadas de las visitas por parte de dos asociaciones de patrocinio;
- C. Que conviene organizarse patrocinio distinto a las mujeres condenadas, confinándolo, mientras sea posible, las personas de su sexo.

Sin embargo, ¿y las instituciones para la educación de los menores, indigentes, mendigos y vagabundos? Desde la perspectiva del informante, “lo que hay que hacer es dar una educación a esos pequeños infelices, a quienes no se puede infligir pena alguna. Pueden detenerse, pero la detención no es la misma que se impone a los criminales” (Fleury, 1878:48).

Todavía según el informante:

“La miseria, el abandono, las inclinaciones adictivas son las razones principales de la pérdida de los menores, que alcanzan necesitar apoyo, dirección y hasta cierto punto, corrección moral. El medio más conveniente de amparar los menores desvalidos o adictos es confinarlos a familias honestas, que se encarguen de darles atención, como si fueran sus mismas familias. Ese método se ha utilizado con gran ventaja en la América del Norte por la asociación de patrocinio de menores de New York” (The Children’s Aid Society of New York) (Fleury, 1878:48).

El tratamiento que se les regala a los menores debe tener como principio la corrección por la educación, a partir del ofrecimiento de instrucción elemental, religión y trabajo, y que se busque “desarrollar en los educandos o en los colonos el amor al trabajo, enseñándoles un oficio, por medio del que puedan proveer su propia subsistencia” (Fleury, 1878:50). Recomienda, también, la separación entre los sexos, y por franja de edad, además de la separación según religión y según las edades.

Las niñas deben aprender “todo lo mister del gobierno de la casa y del servicio doméstico (coser, bordar, lavar, engomar y cocinar)” (Fleury, 1878:50). La defensa de André Fleury era en el sentido de una educación correccional y profesional.

El informante puntúa que el congreso señaló las bases de “un sistema extenso, bien organizado y administrado de establecimientos correccionales y preventivos y de casas de reposos, no solo para menores, que corren el riesgo de volverse criminales sino también a los que ya han cometido un delito” (Fleury, 1878:59). En lo que refiere al problema de reincidencia, el congreso señaló a algunos caminos, tales como: la existencia de un buen sistema penitencial, el libramiento condicional, lo menor uso posible de penas de pequeña duración a los criminales por habito, y la adopción de instituciones complementarias de una buena disciplina de prisiones, como sociedades de patrocinio, casas de trabajo, colonias agrícolas (Fleury, 1878:59).

Según el análisis del informe de Fleury, puede vislumbrarse la importancia de los viajes en la participación en los congresos internacionales. Los congresos internacionales penitenciales fueron

eventos importantes que promovieron la circulación de sujetos y el intercambio de ideas y de proyectos. Tales congresos tuvieron lugar regularmente, en el período de 1872 a 1905.⁶

Las comisiones para estudio de los sistemas penitenciarios de otros países, con destaque al continente europeo, siguieron como una práctica del gobierno imperial. El 23 de enero de 1889 el periódico *Gaceta Paranaense* noticiaba:

Comisión en Europa

“El ministro de Justicia comisionó el Sr. Dr. João Pires Farinha, médico de la casa de detención para visitar las cárceles de Bélgica, Holanda, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania y Suiza, estudiando el sistema de esos establecimientos, presentando un informe detallado de todo. El mismo comisario visitará, después, las prisiones de los Estados Unidos. En todo el viaje no deberá gastar más que 8 meses” (*Gaceta Paranaense*, 23/01/1889, p.3).

El producto del viaje emprendido por João Pires Farinha fue la publicación, en forma impresa, del trabajo intitulado Informe sobre las prisiones de Francia e Italia en 1889, que presentó al Ministerio de los Negocios de la Justicia.

Aun en el siglo XIX, el mismo emperador D. Pedro II visitó instituciones correccionales en sus viajes al exterior. El 10 de julio de 1876, el emperador informaba en su diario la visita a una prisión de Nueva York:

“Tras el almuerzo, fui con el Dr. Wayne quien se ocupa de la reforma de las prisiones y ha asistido a todos los congresos acerca de eso a la cárcel de Sing-Sing; Hudson River, arriba de Hastings. Gran cárcel. La de los hombres acomoda 1300 y la de las mujeres 100 y tantas. Tiene los mismos defectos de las otras, como Wayne reconoce. Medical-School adjunta a Columbia College. Nada de importante y menos que el de St. Louis, pero posee su pequeño museo anatómico, y laboratorio de química chico, con algunos instrumentos de física” (Pedro II, 1876).

Si, por un lado, los viajes al extranjero y al interior de Brasil fueron importantes para los gobernantes y estudiosos acerca del sistema penitencial de Brasil en el siglo XIX, la práctica de los viajes para que se conocieran y se estudiaran las prisiones y las cárceles siguió en Brasil a comienzos del siglo XX.

Desde la perspectiva de Myriam Sepúlveda dos Santos, en el liminar de la República, se buscaba la sustitución de prácticas que viabilizaran la degradación del detento, para otras, visando la recuperación (Santos, 2004:138). La autora señala que en Brasil se estableció un sistema de punición decreciente, basado en el modelo irlandés, en que aquellos con buen comportamiento podrían “alcanzar la libertad condicional tras cumplir la prisión en aislamiento y en regímenes semiabiertos propiciados por colonias agrícolas” (Santos, 2004:138), lo que le permitía al recluso, la educación y utilización del trabajo de manera productiva.

⁶ Respecto a los congresos penitenciarios internacionales, mirar también: Bueno Arus, 1963.

Entre tantos expertos importantes para la cuestión, señalo la experiencia de José Gabriel Lemos de Britto⁷. En abril de 1923, el experto brasileño empezaba el viaje, según notició el periódico *Gaceta de Noticias*:

“En misión oficial del Ministerio de la Justicia, sigue hoy a Bahia, a borde del paquete nacional Minas Gerais, nuestro ilustre colaborador y celebrado periodista Dr. Lemos Britto, quien va a empezar por aquel gran Estado del norte sus estudios acerca del sistema penitencial de nuestro país, a que se haga habilitado a sugerir a los gobiernos lo que repute acertado para la necesaria reforma por hacerse en el aludido sistema. El embarque del Dr. Lemos Britto se efectuará a la 1 de la tarde, en el muelle del Puerto” (*Gaceta de Noticias*, 04/04/1923, p.1).

Las impresiones de Lemos Britto acerca de su viaje al Norte de Brasil se registraron en las páginas de la *Gaceta de Noticias*:

“Como es sabido, me llevó al Norte el deseo de corresponder mejor a la confianza del señor ministro de la Justicia. Yo sabía bien que esa excursión, por medio del inmenso Norte, sería penosa y fatigante, principalmente para alguien, como yo, exhausto de las grandes luchas de Bahia, vivía hace tres años la vida silenciosa y oscura de sus libros; Pero, ¿qué quiere mi amigo? Yo sabía que, sin este viaje, no podría hablar con seguridad del problema penitencial en Brasil, cuya solución iría, en gran parte, depender de mis sugerencias. Ahí está, en apoyo de mi juicio, la sincera confesión del ilustre señor Evaristo de Moraes, en su interesantísimo librito acerca de nuestras prisiones, recién estrenado: pese a sus esfuerzos y paciencia, solamente logró datos sobre algunas prisiones de Brasil. De las otras, ¡no le enviaron ninguna información! Al fin, fui, vi, y si, como en la célebre frase, no vencí, por lo menos no regreso vencido en mi sueño de ver las prisiones de Brasil puestas a la altura de la ciencia y de nuestra civilización” (*Gaceta de Noticias*, 4/07/1923, p.2).

Además de haber viajado por las distintas provincias, Lemos de Britto utilizó otros informes de viajeros respecto a la temática:

“Escuchemos, acá, al Dr. João Batista, el interesante trabajo que publicó en *La Prensa*, un delicado homenaje a mi pasaje por su Estado, conviniendo registrar aun el volumen del Sr. Pedro Regalado Baptista (*Cuestiones penitenciales*), único estudio que encontré editado en el Amazonas acerca del tema; tal estudio es el informe que se presentó al Dr. Fileto Pires Ferreira, en 1897, después del viaje especial por Europa” (Britto, 1924:135).

En primera persona, se dirigía al Sr. Ministro, relatando las condiciones críticas en las que estaban muchas cárceles en Brasil:

“Me parece, Señor Ministro, que no carezco de alargar la descripción a que la ilustre autoridad le dio tan vivo relevo. Debo, sin embargo, añadir que tuve allí una de las más desoladoras impresiones de mi visita a las prisiones del Norte de la República. Cuando penetré en aquel ergástulo, el área central se asemejaba a una feria hedionda: fogaratas fumigaban, presos trabajaban en misteres varios, pequeños barriles de agua permitían que escurriera por el cemento

⁷ José Gabriel Lemos Britto nació en Bahia, en 1886. Fue abogado, periodista, licenciado en derecho por la Facultad de Bahia. Fue parlamentario, orador, poeta, teatrero, romancista, sociólogo, historiador, criminólogo y escritor. Falleció en 1963 (Oliveira & Teixeira, 2013: 125).

el contenido, se amontonaban equipajes y maletines del fabrico de los sentenciados, contenedores y otros objetos por el alpendre y todo esto encima de un suelo desordenado!” (Britto, 1924:229)

El 31 de mayo de 1923, Lemos de Britto denunciaba la situación de “terrible promiscuidad” en una cárcel de Bahia, para lo cual sería fúnebre el ambiente de las prisiones por el Brasil afuera:

A terrível promiscuidade

Nesta comissão, que me descançou sobre os hombros frágeis o Sr. ministro da Justiça, eu vou explicar, com o critério, com a sordidez do homem, e também com a injustiça mais chocante, senhora de dois pesos e de duas medidas para o julgamento dos que delinquentes: aqui premiando com uma rápida segregação do convívio social typos seraficos, ignobres, verdadeiramente monstruosos; ali encarcerando por dias e noites um desgraçado que matou sob a acção do alcool em um impulso irresistivel!

O que a sociedade tem de horrendo escancara-se a meus olhos. Quando permitto nestes ergastulos sombrios, os infelizes julgarem ver em mim um homem que a Providencia até elles encaminha para redimil-os ou salvar-os. Entra com o meu olhar no fundo de suas almas



Um detento da penitenciaria da Bahia

o sonho da liberdade. Mas quando lhes faço ou interrogo, todas elles empalidecem e em seus olhos apparecem as imagens da saudade, do desespero, da vingança, etc. do rancore.

Triste peregrinação, esta minha. Cada cubiculo que se me apresenta abre para meu espirito uma dessas paginas de Dante em cujas rotas, devios, alarçadas e abysmos, a dor, o odio e a suprema justiça do Céo espalham lentas e eternas agonias, gritos de revolta, ais e suspiros de desalento, tempestades de colera, fome e sede sem acatidade.

Como é fúnebre este ambiente das prisões!

Aqui, nem a luz do sol, companhia dilecta do infortúnio, que baixa num raio d'ouro vivo até ao fundo das nuvens, pede banhar do seu clarão a face macerada dos encarcerados! Vem de longe, mortifica, dubia, indirecta, chega mais como sombra que como luz, e nesse fundo parado se pressentem os esquizes phantasmagoricos, eidos pelas enfermidades, endemias nos carcereiros, atil-evertedados pelas maleitas, com a pelle e os olhos alvejando pela tuberculose, derreados pelas verminoses, quando não quebrados pela miseria alimentar.

Não eu não quero que se abram as grades dos carcereiros para a libertação dos criminosos. Quero a acção implacavel da justiça. Quero a ordem social. Quero a garantia da vida e da propriedade. Quero a lei vigilante, o juiz incorruptivel, a prisão severa. Mas quero ao lado do implacavel o espirito sereno do juiz a hygiene da prisão, a docura de seus guardas, a compenetração do administrador, de que a sociedade punindo e encarcerando não se vingando, defende-se, pela segregação do criminoso, e procura redimil-o, educal-o, até que se readapte ao ambiente com o qual se poz em conflito.

Infortunadamente, no Brasil, que defronta os mais cultos países, sem corar, no que se prende a tantos serviços, de caracter civilizador, o penado sofre a acção desse horrivel maelismo que o afecção ao ambiente moral, como physico, das prisões.

O que entra são, mas cadaaverinado. O que entra bom e honesto, sai pervertido e máo.

Encontram-se, por vezes, entretanto, nas prisões, individuos de uma insensibilidade tal que desanimam os mais fortes. Assim, na Penitenciaria da Bahia, o criminoso cuja individual dactyloscopia teve o numero 1331, é que constitue um dos typos mais abjectos do carcere por isso que nem sequer defende a integridade de seu sexo, dado á máa affrontosa das aberrações.

Esse malvado assassinou, de tocaia, um sexagenario, em sitio ermo das serras, para roubar-lhe uma magrota 14000 que o pobre velho conduzia, naturalmente, producto das suas vendas em alguma "feira" proxima. O preto esperou-o e precipitou-o com máo firme, desapietada. Depois, como o velho ainda arrojasse, elle fez, ali mesmo, uma fogueira, arrastou até ella o corpo exangue e poz no brazero os pés de sua victima.

Fiz vir esse monstro á secretaria do estabelecimento, para interrogal-o. Confesses tranquillamente tudo. E como eu lhe perguntasse, na ansia de descobrir naquella alma um veio de regeneração, se tinha remorso do seu crime, o preto, com o mesmo sorriso localidade que lhe mora nos labios, respondeu-me:

Márrepido, sim senhor. Um homem forte como eu acaba nesta cadeia a sua nuvidade!...

Nella noite, não havia sombra de arrependimento. O que o revoltava era a reclusão, o sacrificio de seus lindos annos na Penitenciaria.

Mas esse individuo é, positivamente, um degenerado, e, portanto, um enfermo. Sua physiognomia revela, nos stigmata evidentes, o anormal que elle é. Tem o corpo coberto de tatuagens, abertas, sem a menor dor de sua parte, pelas mãos d'um maricheiro, penado tambem, que ora o seu seio na prisão!

Ao lado desses typos ignobres e remessos o jury, que cousa hedionda é o jury actualmente no Brasil! adultos, menores, e até crianças innocentes, como tantos que he encontrado, condemnados a trinta annos de prisão.

Lemos Britto.

O "RAID" CUBA-BUENOS AIRES

BELEM, 20 (A.) — O hydroavião alemão, que vem fazendo "raid" Cuba-Buenos Aires e que havia voltado a esta capital de Brasília, devido ao temporal que apertou, decollou novamente para Marachão, via Bragança.

(Gazeta de Noticias, 31/05/1923)

Tras los viajes de inspección y estudios por medio de las cárceles de Brasil, el informe de Lemos de Britto se publicó en 3 volúmenes por la Prensa Nacional.

Tabla 1: Los sistemas penitenciarios de Brasil.

Volumen 1 (1924)	Volumen 2 (1925)	Volumen 3 (1926)	
Exposición: confesión necesaria	Palabras necesarias	Las prisiones de São Paulo	El director
Palabras de un periódico italiano	Los sistemas penitenciarios de los Estados	Las prisiones de Rio Grande do Sul	El personal
Sumario	De Piauí	Las prisiones de Paraná	Los Mestres

Palabras al ministro de la justicia	De Bahía	El ministro de la justicia y el problema nacional de las prisiones	La escuela penitenciaria y su programa
Razón de ser de esta parte introductoria	De Espírito Santo	El Imperio	Castigos y recompensas
La sanación de los delinquentes	Las prisiones de la capital del país	La República	Los castigos corporales en Brasil
Evolución de la pena	La Casa de Detención de la Capital	La cuestión penitencial y la prensa	Recompensas
Las penas y nuestro código	Casa de Corrección	A quien incumbe legislar sobre el régimen penitencial	Del peculio
La sentencia indeterminada	Las prisiones de Niterói	La reforma y el congreso	Nuestros sistemas penitenciales
Libertad bajo palabra	Las prisiones de Santa Catarina, Mato Grosso y Goiás	Una esdrujuliza del código	La faz económica de la reforma
El problema de los menores delinquentes en Brasil	Las prisiones militares	Las prisiones ajenas	Primera fórmula, segunda fórmula, tercera fórmula, cuarta formula
Tribunales para menores	La futura cárcel de Santa Catarina	Lo que eran las prisiones de Europa hasta Xoward	Los reformatorios agrícolas
Los menores e Italia	De la condenación condicional en materia penal	Las antiguas prisiones norteamericanas	Del régimen
Las leyes inglesas	Del libramiento condicional	Amparo y educación de los menores	Las cárceles de mujeres en Brasil
Las leyes alemanas		Los reformatorios. Elmira	La prisión de mujeres debe ser federal
Las leyes americanas		Las cárceles de Canon City	Patronato de los egresos de la cárcel
Los sistemas penitenciales en los Estados		El sistema de arrendamiento de Georgia	La Inspectoría General de las Misiones
De Amazonas		Reformatorio de mujeres	Colonias educacionales de menores
Pará		Cárceles de mujeres	Plan general de la Reforma
Maranhão		Las cárceles belgas	Acerca de las prisiones
Ceará		Bases para la reforma	Acerca del régimen
Rio Grande do Norte		De la necesidad de localizar las cárceles fuera de las ciudades	Acerca de la enseñanza y de la educación
De Paraíba		Las cárceles industriales son excesivamente caras	Acerca del personal
De Pernambuco		El ejemplo norteamericano. Rol de la Unión Federal	Acerca de la solución del problema financiero de la Reforma
Alagoas		Construyamos cárceles higiénicas y no palacios	Acerca de la fiscalización de los reformatorios
Sergipe		La administración de las cárceles	Conclusión

(BRITTO, Lemos. *Os sistemas penitenciários do Brasil*. Imprensa Nacional, 1924-1926)

Un viajero español en Brasil: Jiménez Asúa

Además de los expertos brasileños, visitantes extranjeros también se interesaron por la cuestión penal y carcelaria en Brasil. Señalo, en este sentido, el libro *Un viaje al Brasil*, relato del viaje del español Jiménez Asúa, que se publicó en 1929⁸.

⁸ Hubo también viajeros españoles que visitaron cárceles en los Estados Unidos. Este es el caso de Fernando Cadalso, en la obra *Instituciones penitenciarias en los Estados Unidos*. Madrid, Biblioteca hispania, 1913.

Luis Jiménez Asúa nació en Madrid, en 1889 y fue abogado, político y escritor. Hizo viajes a diferentes países de América Latina, y vivió en países como Argentina, Alemania e Italia. Falleció en el año 1870.

El viaje a Brasil sucedió en el año 1928. El visitante español hizo una conferencia acerca de la cuestión del derecho penal, como especial acento en el caso brasileño. El libro *Un viaje al Brasil* se estructura en dieciséis capítulos, de los cuales tres explotaron la cuestión penitenciaria en Brasil y el tratamiento que se les regalaba a los menores abandonados.

Es importante puntuar que Jiménez Asúa utilizó la producción de los expertos brasileños acerca de la cuestión carcelaria, para la cual:

“La bibliografía brasileña en materia penitenciaria es más selecta que copiosa. Prestigiosas figuras del país han sentido la aguda preocupación de mejorar sus presidios y han consignado al tema páginas de subida importancia” (Jiménez Asúa, 1929: 117).

Entre las obras que se consultaron, el profesor español señaló *Régimen Penitenciario*, de Lima Drummond; *Prisiones e Instituciones penitenciales en Brasil*, de Evaristo de Moraes, además de los trabajos de Lemos de Britto, entre otros. Desde la perspectiva de Jiménez Asúa:

“El Dr. Lemos Britto, de vasta cultura mostrada en obras de temas sociales, literarios y políticos, ha centrado hoy sus cuidados en la enmienda de los niños y adolescentes, al frente de la “Escola 15 de Novembro”, de que me ocuparé en coyuntura propicia. A este penitenciarismo, que podríamos llamar doctrinal, no acompaña el progreso de la práctica, salvo en algún caso extraordinario, como el de la Penitenciaría de San Paulo. Por lucir una fácil petulancia de informador pleno, podría ahora, tomando los datos de la obra de Lemos Britto, escribir unas pocas frases pretendidamente rotundas sobre todas las prisiones brasileñas” (Jiménez Asúa, 1929:119).

A Jiménez Asúa la cárcel de São paulo le pareció maravillosa, “El sistema arquitectónico adoptado es el de pabellones paralelos, conforme a los criterios más modernos, y la magnífica fábrica aleja toda idea de cárcel” (Jiménez Asúa, 1929:126). Respecto a la visita que hizo a dicha cárcel, destacó que:

“En la época de mi visita habitaban la Penitenciaría 852 reclusos, todos ellos procedentes del Estado de San Paulo, sentenciados por más de un año a pena privativa de libertad. En su recinto se encuentran menores de dieciocho a veintiún años reos de delitos comunes, sin la debida separación de los demás delincuentes; pero se proyecta para albergarlos un pabellón especial” (Jiménez Asúa, 1929:126).

Además de describir las condiciones de vida dentro de la cárcel, al considerar aspectos como actividades laborales, higiene, puso acento a la cuestión de las escuelas:

“Las escuelas se hallan instaladas en doce salas y hay el propósito de construir un pabellón de veinte salones, especialmente adscritos a este fin docente. A pesar de los años transcurridos el mobiliario y los elementos de enseñanza están en admirable estado de conservación. El curso se reparte en cuatro años y durante ellos los presos aprenden lectura, escritura, gramática, geografía, historia, etc. El porcentaje de 60 por 100 de analfabetos, que arrojan al ingresar

los reclusos, acaba por desaparecer al poco tiempo, pues los maestros desempeñan su tarea con superlativo entusiasmo. La Biblioteca de que se sirven los reos, encierra 6.000 volúmenes, cuyo fondo ha sido esmeradamente seleccionado. La avidez de instruirse queda demostrada con esta cifra: en el año 1926 se han hecho por los habitantes de la penitenciaría 19.162 lecturas” (Jiménez Asúa, 1929: 128).

Jiménez Asúa dedicó en último capítulo del informe de viaje a la cuestión de los menores abandonados y los menores delincuentes, al considerar una triste cuestión en la realidad de Brasil. Acerca de los menores abandonados, la legislación brasileña instituía:

“Los menores abandonados podrán ser objeto de una de estas decisiones: Entregarlos a los padres, tutores o guardadores, sin condición alguna o bajo las condiciones que la autoridad juzgue indispensable; confiarlos a persona idónea o internarlos en hospital, asilo de educación, oficina, escuela de preservación o de reforma” (Jiménez Asúa, 1929: 137).

Ya respecto a los dichos menores delincuentes, se preveían las siguientes acciones:

“tratamiento especial de *los* adolescentes anormales; escuela de reforma de uno a cinco años, si el menor fuere normal y no estuviese abandonado, ni pervertido ni en *peligro* de estarlo; escuela de reforma de tres a siete años si fuese abandonado, pervertido o en peligro de serlo; *la* pena señalada en el artículo 65 del Código penal, que se cumplirá en un establecimiento para condenados menores hasta que se obtenga su regeneración sin que pueda exceder del máximo legal, cuando el adolescente de diez y seis a diez y ocho años hubiese cometido un delito grave y fuere *peligroso*; entregarle a los padres o guardadores, o darle otro destino sin proferir condena, advirtiendo al menor cuando se trate de contravenciones que no revelen vicio o mala índole” (Jiménez Asúa, 1929:139).

Estaban previstas también las escuelas disciplinarias:

“En las escuelas disciplinarias está proscrita todo castigo corporal. Los menores se dividen en grupos de treinta, cada uno de los cuales estará bajo la regencia de un profesor que les tratará paternalmente, participando de sus trabajos y de sus diversiones. A los menores reclusos en la Casa disciplinaria se les procura educación física, psíquica, moral, profesional y literaria” (Jiménez Asúa, 1929: 139).

El informe del visitante español buscaba poner en evidencia los esfuerzos y las preocupaciones de los reformadores sociales brasileños respecto a la mejoría en las cárceles. Jiménez Asúa le dedica especial atención a la cuestión de las escuelas en los presidios, de la misma manera que señala la importancia de la educación para los menores recogidos en instituciones correccionales, objetivando la regeneración social de ellos.

Consideraciones finales

Tras la realización de los viajes de estudios, la observación y la comparación de distintas realidades carcelarias, los viajeros estaban obligados a informar a las autoridades los análisis y las posibilidades de apropiación o no de tales experimentos. En esta dirección, muchos publicaron en informes en periódicos y libros que les había parecido el viaje, objetivando la difusión y aún más, la divulgación de proyectos y de ideales de las distintas realidades.

Puede concluirse que los viajes fueron importantes para la permutación y el intercambio entre las distintas realidades que se observaron, así como, para el fomento y el estímulo al debate alrededor de la necesidad de reforma de los sistemas penitenciarios. En el caso brasileño, además de los frecuentes viajes al exterior, las visitas a las cárceles y a las prisiones dispersas en la vastedad territorial, contribuyeron al debate alrededor de temáticas como la educación, el trabajo y la corrección para los sujetos apenados. Los informes de viajeros también señalan la necesidad de construcción de espacios físicos apropiados a las nociones de higiene y de orden, de manera que le dan aires de civilización y de modernidad a las instituciones penitenciarias.

Referencias bibliográficas

- Blake, A. (1883) “André Augusto de Pádua Fleury”. En: Blake, *Diccionario Bibliográfico Brasileiro*. Typographia Nacional. Rio de Janeiro.
- Brenner, P (2011). “Does Travelling Matter? The impact of travel literature on european culture”. En: Musser, R (ed.). *El viaje y la percepción del otro: viajeros por la Península Ibérica y sus descripciones (siglos XVIII y XIX)*. Iberoamericana. Madrid, pp.11-22.
- Bueno Arus, F. (1963) “Los congresos penitenciarios internacionales”. En: *Revista de estudios penitenciários*, pp. 113-151.
- Cadalso, F. (1913) *Instituciones penitenciarias en los Estados Unidos*. Biblioteca hispania. Madrid.
- Carranza, A. (1921) *Estado de algunas cárceles de Europa (Portugal, España, Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania e Italia)*. Talleres Gráficos de La Gaceta. Tucumán.
- Davis Y., Angela (2016) *Democracia de la abolición. Prisiones, racismo y violencia*. Madrid, Trotta.
- Ginzburg, C. (2004) *Nenhuma ilha é uma ilha. Quatro visões da literatura inglesa*. Cia das Letras. São Paulo.
- Fernandes, A & Victorio, P. (2012) *Filosofia e História da Biologia*, v. 7, n. 2, pp. 157-180.
- Fleury, A. A. P. (1879) “Congresso penitenciario internacional de Stkholm em 1878”. En: *Relatorio apresentado á Assenbléa Geral Legislativa na Segunda Sessão da Decima Setima Legislatura pelo Ministro e Secretario de Estado dos Negocios da Justiça, Conselheiro Lafayette Rodrigues Pereira*. Typographia Perseverança. Rio de Janeiro.
- Fleury, A. A. P. (1880) *Presídio de Fernando de Noronha e nossas Prisões*. Prensa Nacional. Rio de Janeiro.
- Gondra, J. & Uekane, M. (2009). “Lição que vem de fora”. En: *Revista de História da Biblioteca Nacional*, Rio de Janeiro, pp.1-5.
- Moraes, E. (1923) *Prisões e instituições penitenciarias no Brazil*. Imprenta. Rio de Janeiro.
- Núñez, J. y Alvo, L. (2014) “Los viajes de estudio de Adolfo S. Carranza y la reforma penitenciaria en Tucumán”. En: *Revista de Historia del Derecho Sección Investigaciones*. N° 48, INHIDE, Buenos Aires, julio - diciembre, pp. 121-141.
- Oliveira, J; Teixeira, M. (2013) *Cadernos do CNLF*. Rio de Janeiro, pp.20-45.
- Pedro II (1876) *Diário de viagem aos Estados Unidos*. Museo Imperial. Petrópolis.

- Ros, J. y Sauquillo, J. (2005) “Un sistema penitenciario traído del viaje, Alexis de Tocqueville y Gustave de Beaumont”. En: *Del sistema penitenciario em Estados Unidos y su aplicación en Francia*. Tecnos. Madrid.
- Santos, M. (2004) “A prisão dos ébrios, capoeiras e vagabundos no início da Era Republicana.” En: *TOPOI*, v. 5, n. 8, pp. 138-169.
- Silva, A. (2012). *Escritas de viagem, escritas da história: estratégias de legitimação de Rocha Pombo no campo intelectual*. Tesis (Doctorado en Educación). Facultad de Educación, Universidad del Estado de Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.
- Silva, A. (2013) “Ideias em movimento: viagens como horizonte na historiografia da educação”. En: *Roteiro*, v. 1, pp. 109-126.
- Silva, A.P. (2011) *Diálogos sobre a escrita da História. Ibero-americanismo, catolicismo, (des) qualificação e alteridade no Brasil e na Argentina (1910-1940)*. Niterói, Tesis (Doctorado en Historia), Universidad Federal Fluminense.
- Tórtima, P. (2002) “Um legado punitivo—Legados da Antropologia Criminal ao longo da Primeira República, em especial no Distrito Federal”. En: *Anais do X Encontro Regional de História*. ANPUH. Rio de Janeiro, pp.1-10.